

Reingreso según Oficio No.
SC-56. DRS. Q. 2013. 3197.12679

28165



TEMENOS
The Banking Software Company

Quito

Quito D.M., 12 de abril de 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad



ESCANEAR

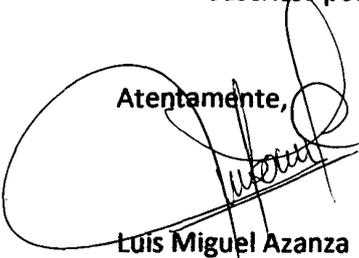
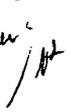
REF: Cumplimiento de obligaciones de compañías extranjeras TEMENOS ECUADOR S.A.

De mis consideraciones:

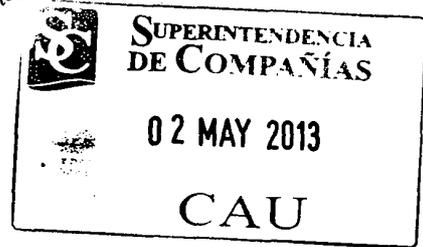
En atención a la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, adjunto a la presente sírvanse encontrar los documentos correspondientes al año 2013 de las compañías extranjeras, accionistas de TEMENOS ECUADOR S.A.:

1. Fiel copia del Certificado de existencia legal de TEMENOS HOLDINGS LIMITED, debidamente apostillado.
2. Fiel copia del Certificado de existencia de TEMENOS (NL) B.V., debidamente apostillado.
3. Certificado en el que consta que el poder otorgado por TEMENOS HOLDINGS LIMITED a la Compañía ecuatoriana BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. no ha sido revocado.
4. Certificado en el que consta que el poder otorgado por TEMENOS (NL) B.V.) a la Compañía ecuatoriana BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. no ha sido revocado.
5. Formulario emitido por la Superintendencia de Compañías, con los datos de los accionistas de las compañías TEMENOS HOLDINGS LIMITED y TEMENOS (NL) B.V., suscritos por el representante legal de la compañía apoderada y actualizados a 2013.

Atentamente,


Luis Miguel Azanza
Apoderado Especial
TEMENOS ECUADOR S.A.
1835548
Adjunta Poder / 

OK -
Documentación regularizada
13 MAYO 2013

✓



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

T. 17732
OFICIO.SC.SG.DRS.Q.2013. 3197.12679

Distrito Metropolitano de Quito, 19 de abril de 2013

Señor
Luis Miguel Azanza
Apoderado de la compañía
TEMENOS ECUADOR S.A.
Dirección: Av. Francisco de Orellana E4-430 y Av. Amazonas, Barrio Mariscal
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su comunicación recibida en esta Intendencia de Compañías el 12 de abril de 2013, relacionada con la información y documentos que deben remitir las empresas mercantiles sujetas al control y vigilancia de esta Entidad que cuentan con personas jurídicas extranjeras en calidad de socios o accionistas, me permito informarle que su trámite se ha observado por no presentar la siguiente documentación de las sociedades extranjeras TEMENOS (NL) B.V. y TEMENOS HOLDINGS LIMITED:

- Formulario de la nómina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de la compañía ecuatoriana. (Falta de la sociedad TEMENOS (NL) B.V.).

La documentación antes detallada, es requerida con fundamento a lo dispuesto en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009 y en el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas, publicado en el Registro Oficial No. 676 de 4 de abril del 2012.

Por lo expuesto, devuelvo la citada comunicación y anexos de las sociedades extranjeras TEMENOS (NL) B.V. y TEMENOS HOLDINGS LIMITED.

Finalmente le informo que, en cumplimiento de la política gubernamental de transparentar la información y por ser uno de los objetivos estratégicos institucionales, la Superintendencia de Compañías pone a su disposición el Directorio de Compañías Activas a nivel nacional. Para utilizar esta herramienta de consulta, deberá ingresar a la página web institucional www.supercias.gob.ec, en el enlace "Portal de Información" pulsar "Consulta de Compañías". En esta ventana, encontrará el ícono "Directorio de compañías activas", en donde podrá realizar la búsqueda por el RUC, nombre o número de expediente de la empresa. De esta forma, será posible consultar los datos generales de una compañía, así como también los relativos a los socios y/o accionistas de las sociedades mercantiles; y, desde luego, extraer la información antedicha en formato Excel.

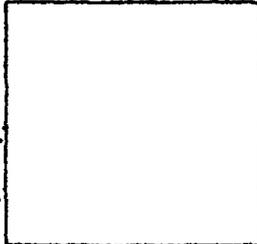
Atentamente,

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO
gladysy@supercias.gob.ec

A.F.
Adjunto lo indicado



NOTARIA TERCERA
DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA NO: 2013-17-01-03-P191

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: TEMENOS ECUADOR S.A

A FAVOR DE: _____

EL: DAVID RICARDO ARTIEDA ESTRELLA Y OTRO

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: _____

Quito, a 7 de enero de 2013

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas

Teléfono: 252-0214 / 252-9909 / 255-8336 / 250-0086

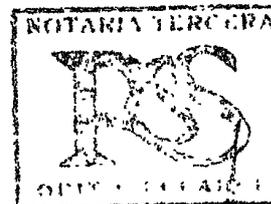
email: principal@notariaterceraquito.com



NOTARIA
TERCERA

Escritura Número 2013-17-01-01-P191

**PODER ESPECIAL
OTORGADO POR:
TEMENOS ECUADOR S.A.**



**A FAVOR DE:
DAVID RICARDO ARTIEDA ESTRELLA y LUIS MIGUEL
AZANZA CRUZ**

**CUANTIA:
INDETERMINADA
DI 2 COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador. hoy día jueves veintisiete de diciembre del año dos mil doce, ante mi doctor Roberto Salgado Salgado. Notario Tercero del cantón Quito. comparece el señor Sergio Davis Riera en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TEMENOS ECUADOR S.A., conforme consta del nombramiento, el mismo que se agrega a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad panameña, de estado civil soltero, de paso por esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. El compareciente, bien instruido por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo es el que sigue: **“SEÑOR NOTARIO: En el registro**

de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste un PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Sergio Davis Riera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TEMENOS ECUADOR S.A, según consta en el nombramiento, el mismo que se agrega a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad panameña, de estado civil soltero, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El compareciente, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TEMENOS ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, a nombre y en representación de dicha compañía a la que en adelante se la denominara "La PODERDANTE", confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor DAVID RICARDO ARTIEDA ESTRELLA, y del señor LUIS MIGUEL AZANZA CRUZ, a quienes en adelante se les denominará "LOS APODERADOS", para que a nombre y representación de la PODERDANTE realicen los siguientes actos y contratos:

DOS PUNTO UNO: EN EL ORDEN LABORAL.- a) Representen a la PODERDANTE ante el Ministerio de Relaciones Laborales, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y las demás instituciones relacionadas, quedando facultados a realizar individualmente cuanto trámite y comparecer a cuanta diligencia o audiencia sea necesaria. b) Suscriban contratos y actas de finiquito, presenten escritos, soliciten oficios, realicen peticiones, obtengan autorizaciones laborales y certificados de estar al día en sus obligaciones. c) Concurran a



NOTARIA
TERCERA

audiencias e inspecciones. d) Envíen memos a sus trabajadores, cobren multas, entreguen certificaciones laborales, autorizen el pago de las remuneraciones con cargo a una cuenta bancaria y en general realicen todo acto conducente a representar a la PODERDANTE.

DOS PUNTO DOS: EN EL ORDEN SOCIETARIO y

TRIBUTARIO.- a) Representen a la PODERDANTE ante la Superintendencia de Compañías, el Registro Mercantil, el Servicio de Rentas Internas, el Municipio Metropolitano de Quito y demás instituciones relacionadas; b) Actualicen, soliciten y tramiten, respecto de la información de la PODERDANTE, los actos jurídicos y administrativos que sean necesarios para cumplir con los requerimientos internos y externos, de las instituciones ante dichas; c) Realicen todos los trámites que sean necesarios ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) a fin de actualizar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la PODERDANTE las veces que sean necesarias, quedando facultados a retirar su Registro Único de Contribuyentes; d) Renueven la Licencia Única de Funcionamiento de Establecimientos y Actividades de la compañía, soliciten la patente municipal, y presenten la declaración del uno punto cinco por mil a activos totales. e) Suscriban formularios, presenten solicitudes, reciban notificaciones, asistan a inspecciones, realicen declaraciones, y, en general, suscriban todos los documentos y realice todas las gestiones que se requieran dentro de dichas instituciones para el correcto cumplimiento de las obligaciones de la PODERDANTE.

DOS PUNTO TRES: EN EL ORDEN CONTRACTUAL: a)

Podrán ejecutar y celebrar todo acto, contrato o convención, nominado o innominado, por instrumentos públicos o privados y con facultades para convenir todas y cada una de sus cláusulas y para

ejecutar todas sus acciones y derechos de que ellos emanen. b) Suscriban, individual o conjuntamente; contratos de prestación de servicio de telefonía móvil celular, servicio móvil avanzado y otros relacionados con servicios de telecomunicaciones. c) Suscriban contratos accesorios y complementarios que sean necesarios para contratar la prestación de servicios para la compañía, sus funcionarios y servidores; d) Autoricen la contratación de nuevos proveedores y suscriban contratos con los mismos; e) Comparezcan a nombre de la compañía en el Banco Central del Ecuador; f) Suscriban formularios, presenten solicitudes, reciban notificaciones, g) Otorguen certificaciones a sus proveedores; y, en general, suscriban todos los documentos que se requieran. **DOS PUNTO CUATRO: EN EL ORDEN ADMINISTRATIVO:** Suscribir todo tipo de documentos que sean necesarios para la correcta administración de la compañía como si fuesen suscritos por el representante legal de la misma, es decir, podrá firmar solicitudes con proveedores, clientes y todas las instituciones del Estado que así lo requieran. Se deja expresa constancia que las facultades aquí descritas son meramente explicativas y no limitativas a otras facultades implícitas; por lo tanto, quien suscribe y otorga esta poder, de manera expresa faculta a los APODERADOS para ejercer sin restricción alguna todos los derechos de acuerdo a las leyes vigentes y la legislación que se promulgue con posterioridad, que sean consecuencia del objeto del siguiente poder y en razón de lo aquí expresado. Los Apoderados podrán realizarlas y actuar en la misma forma que si lo hiciera La Poderdante personalmente. El presente poder se mantendrá vigente mientras LA PODERDANTE no lo revoque. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta



NOTARIA
TERCERA

validez de la presente escritura pública." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
que queda elevada a escritura pública con todo su valor ~~costo~~ ~~la misma~~
que se halla firmada por el abogado David Artieda Estrella con
matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete guión ciento
quinque del foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la
celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos
legales del caso; y, leída que le fue íntegramente al compareciente, por
mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-

Ser

SERGIO DAVIS RIERA

Pas: *98789*



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO
TERCERA

Quito, 16 de Febrero de 2012

Señor
Sergio Davis Riera
Ciudad

TEMENOS™



De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de TEMENOS ECUADOR S.A., celebrada el día de hoy, ha decidido designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo octavo de los estatutos sociales de la Compañía; la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de mayo del 2003, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de junio de 2003.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Sofia Enith Jijón Rodríguez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Lugar y Fecha: Quito, Distrito Metropolitano, 16 de Febrero de 2012.

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía TEMENOS ECUADOR S.A., y prometo desempeñar el cargo, de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Sergio Davis Riera
Pasaporte Panameño No. 1835548



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 1949 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143

Quito, a 16 FEB 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791886712001
RAZON SOCIAL: TEMENOS ECUADOR S.A
NOMBRE COMERCIAL: TEMENOS S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVIS RIVERA SFRISO
CONTADOR: MUJIZAGA SANCHEZ ARTURO VICENTE

FEL INICIO ACTIVIDADES: 25/10/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 25/10/2003
FEL INSCRIPCION: 10/01/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 16/02/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE DISEÑO Y PRODUCCION DE SISTEMAS DE INFORMACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV AMAZONAS Número: N35-69 Intersección: JUAN PABLO SANZ Edificio: AMAZONAS 4000 Piso: 2 Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO A LA COMANDANCIA DE POLICIA
Telefono Trabajo: 022475377 Telefono Trabajo: 02245597 Telefono Trabajo: 02248322 Fax: 022459064 Email: info@temenos.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS / RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 3 del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIJA A. NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: D5M13A710

Lugar de emisión: QUITO/BAJINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 16/02/2012 16:25:53

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791886712001
RAZON SOCIAL: TEMENOS ECUADOR S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO ESTABLECIMIENTO	00	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT	2011/02/04
NUMBRE COMERCIAL:	TEMENOS S A	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS					
ALMACENES DE DATOS - IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION					

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCÁZAR Calle: AV AMAZONAS Número: N35-89 Intersección: JUAN PABLO SANZ Referencia: JUNTO A LA COMANDANCIA DE POLICIA Puffido: AMAZONAS 4000 Piso: 2 Oficina: 2 Teléfono: Trabajo: 022775317 Teléfono Trabajo: 022745507 Teléfono Trabajo: 022748322 Fax: 022469054 Email: rhdalago@carreteras.ecuador.com

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obi.
De TRE foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito - 7 ENE 2012

 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Identario: 0000118700 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 16/01/2012 16:25:34

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, PODER ESPECIAL OTORGADO POR TEMENOS
ECUADRO S.A.; A FAVOR DE DAVID RICARDO ARTIEDA ESTRELLA Y
LUIS MIGUEL AZANZ CRUZ; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SIETE
DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.-




PS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CANTÓN QUITO
CALLE...
NÚMERO...
TELÉFONO...
FAX...
CORREO...
CANTÓN QUITO

EDUARDO...
CARRERA...
SECTOR...
EMPLEADO...
ANTONIO EDUARDO AZANZA
MARIA LUISA CRUZ
QUITO 09/02/2009
07/02/2012
REN 0699388

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CANTÓN QUITO
CALLE...
NÚMERO...
TELÉFONO...
FAX...
CORREO...
CANTÓN QUITO
AZANZA CRUZ LUIS GABRIEL
CANTÓN QUITO
CALLE...
NÚMERO...
TELÉFONO...
FAX...
CORREO...
CANTÓN QUITO